HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 468

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "EL PODER EDUCATIVO DEL KARATE", AUTORÍA DE LOS MAESTROS HECTOR MAROLI Y LUIS VÁSQUEZ.-

468

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

17

San Isidro, 31 de Julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

A sabiendas de que la educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, los Senseis Héctor Marolli y Luis Vázquez, vecino de San Isidro, han trabajado en una obra escrita con el título "El poder educativo del karate" de editorial Ashigaru, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra de Maroli y Vázquez expone como las raíces filosóficas y su enfoque en la disciplina, el respeto y el autocontrol pueden ser un complemento invaluable en la educación de los y las jóvenes. Con una propuesta ambiciosa de integrar el karate en el sistema educativo, con los argumentos sólidos que demuestran de manera consciente y estructurada, pueden contribuir en el desarrollo integral de los y las estudiantes, e inculcar valores que los acompañaran en el resto de su vida, desmitificando así la creencia que las artes marciales forman violentos;

Que este libro no solo está dirigido a quienes tienen un interés específico en el karate, sino a todos los educadores pedagogos y responsables de la formación académica de nuestras juventudes;

Que nos invita a reflexionar sobre el verdadero propósito de la educación y si es suficiente con formar a ciudadanos competentes en lo académico, o formar también a hombres y mujeres íntegros, capaces de enfrentar los desafíos diarios con valentía, respeto y sabiduría;

Que también es importante conocer la trayectoria y experiencia de los Senseis en la senda del karate y la educación, destacando que sensei Héctor Maroli es Técnico deportivo en karate, Hanshin 9° Dan Federación Argentina de Karate y Kobudo Okinawense, shihan instructor okinawa karate y kobudo sishinkan, 1987 fundador y director del Centro de Estudios Históricos del Karate y Kobudo (org. dedicada a la investigación histórica), 1994 co-fundador de la F.A.K.K.O., 2005 diseñador curricular y codirector de la Diplomatura Superior en Deportes de combate, curso de extensión universitaria de la facultad de motricidad humana y deportes de la universidad abierta interamericana; 2006 fundador y director del instituto Superior para los Deportes de Combate ISDC. 2008 austro y editor del libro karate do método shuri

te. Fundador y propietario de Ediciones Ashigaru. 2020 Diseñador, junto con el Lic. Luis Vázquez de la diplomatura de artes marciales y deportes de combate in IUYMCA. coordinador y docente de la cátedra historia de los deportes de combate;

Que respecto a la Trayectoria de nuestro vecino Sensei Lic. Luis Vázquez se puede destacar su capacitación en 1988 maestro y profesor nacional de educación física por el instituto Romero Brest, 2022 licenciado en actividad física y deportes por la Universidad de Flores. 2024 Estudiante de la maestría en desarrollo deportivo infanto juvenil en la Universidad de Lomas de Zamora. 2023 y actualmente es coordinador y docente del Instructorado nacional de karate de la FAKKO. autor del libro "Las manos de Okinawa" (2009) dirigido a los niños y jóvenes y primer campeón argentino en el mundial de karate;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declarara de interés municipal el libro "El Poder Educativo del Karate", autoría de los Maestros Hector Maroli y Luis Vásquez.-

Articulo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/8/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de agosto de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2025
Hora 11:32
RECIBIDO